

---

## Capitanía de Puerto de Turbo y el SENA de Apartadó, Antioquia, trabajan para crear una 'Escuela Náutica' en la región



---

17/01/2025 - 07:48 am

Reproducir Detener

El personal de tripulantes que opera las motonaves tipo remolcador de las compañías comercializadoras, no tiene las licencia de navegación acorde con la normatividad marítima colombiana, que los habilite para ir al mando de estas naves.

Por lo anterior, la Capitanía de Puerto de Turbo, representada por el Señor Capitán de Corbeta Alexis Gratz Bonilla, Capitán de Puerto, viene realizando un trabajo conjunto con el SENA de Apartadó, Antioquia, en la mesa Sectorial Agroindustrial del Banano, para el establecimiento de una 'Escuela Náutica' en la Jurisdicción, y así poder formar, capacitar y certificar a estas tripulaciones.

Estos remolcadores son capitaneados por tripulantes que poseen licencias de Patrón de Bahía, los cuales tienen una amplia experiencia en la zona, pero no tienen el grado exigido, de acuerdo al Decreto Ley 1597/88 que regula a la 'Gente de Mar', el cual establece que deben poseer Licencias en el grado de Capitán de Remolcador Costanero o de Bahía.

Por intermedio de esta acción, la Capitán de Puerto de Turbo contribuye al progreso de la región y al fortalecimiento de la Dirección General Marítima, en el cumplimiento de su misión, sin afectar el sector comercial.